

"Legislatura de la Paridad de Género"

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2019**



"Legislatura de la Paridad de Género"

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente, cuando se trate del uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Nancy Sierra Arámburo (PT), el 18 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), 20 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por los senadores María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Muricio Kuri González, Ismael García Cabeza de Vaca y Juan Antonio Martín del Campo (PAN), el 27 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro González Yáñez (PT), el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI), el 25 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI), el 08 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro González Yáñez (PT), el 08 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura en la Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores por 91 votos a favor y 18 en contra, el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



“Legislatura de la Paridad de Género”

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.</p>	<p>Establecer que los delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional en el ejercicio de sus funciones serán conocidos por la autoridad civil correspondiente, las faltas contra la disciplina militar serán conocidas por las autoridades correspondientes. Los detenidos serán puestos a disposición exclusivamente ante las autoridades de carácter civil, en todos los casos existirá un registro inmediato de la detención. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, las policías y la Guardia Nacional, las cuales actuarán bajo la conducción jurídica del primero en el ejercicio de esta función. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación a través de las instituciones que para tal efecto dispone la Constitución, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Guardia Nacional es una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, en los casos y bajo las condiciones dispuesto en la Constitución y las Leyes.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Guillermina Alvarado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 20 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>